



Proyecto Educativo  
institucional  
Colegio Santa Claudia de Melipilla

Familia – Comunidad

COMPARTIMOS RESPETAMOS, APRENDEMOS.

<b>I. IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO.....</b>	<b>29-30</b>
<b>II. CONTEXTO .....</b>	<b>30</b>
1. INTRODUCCIÓN .....	30
2. MARCO LEGAL .....	32
3. CONTEXTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCACIONAL Y SU ENTORNO .....	34
<b>1. RESEÑA HISTORICA .....</b>	<b>35</b>
<b>2. ENTORNO .....</b>	<b>35</b>
<b>3. IDEARIO .....</b>	<b>36</b>
a. MISIÓN .....	36
b. VISIÓN .....	36
c. SELLOS EDUCATIVOS .....	36
d. VALORES INSTITUCIONALES .....	38
e. DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES .....	40
A. <i>Competencias/Específicas</i> .....	41
B. <i>Principios/Educativos</i> .....	42
<i>Enfoques Educativos</i> .....	44
<b>4. PERFILES.....</b>	<b>46</b>
a. DOCENTES .....	46
b. ESTUDIANTES .....	47
c. EQUIPO DIRECTIVO .....	48
D. PERFIL DEL APODERADO.....	49
E. Perfil asistente de la Educación .....	49
<b>V. EVALUACIÓN.....</b>	<b>49</b>
1. SEGUIMIENTOS Y PROYECCIONES .....	49
<b>1. DIFUSIÓN .....</b>	<b>51</b>
<b>2. INFRAESTRUCTURA .....</b>	<b>53</b>

## I. IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO.

Nombre del Establecimiento	Colegio Santa Claudia
Decreto cooperador	<b>315/2011</b>
Rol Base de Datos RBD	<b>20449-8</b>

Dependencia:	<b>Particular Subvencionado</b>
Nivel de Enseñanza	<b>Básica</b>
Ubicación Geográfica	<b>Urbana</b>
Dirección	<b>Avenida Las Torres # 567 Ex 521</b>
Comuna	<b>Melipilla</b>
Provincia	<b>Melipilla</b>
Región	<b>Metropolitana</b>
Teléfono	<b>228324202</b>
Representante Legal	<b>Patricia Inés Mallea Bustos</b>

## II. CONTEXTO

### 1. Introducción

El Proyecto Educativo del Establecimiento Educacional Colegio Santa Claudia, se encuentra ubicado en la región metropolitana, en la provincia de Melipilla, inicio sus actividades en marzo del año 2014 con solo dos cursos 1° básico A y 2°básico A, ubicados en ese entonces en Pardo #550 hasta el año 2016, ese año se traslada desde 1° a 4° básico a la Avenida Pablo Neruda #0150. En la actualidad posee enseñanza básica desde 1° básico a 8°básico A.

El Proyecto Educativo Institucional del colegio Santa Claudia es el fiel reflejo de las aspiraciones, sentidos y fines, que la comunidad educativa después de una importante actualización ha establecido y busca como horizonte de su proceso formativo. Este Proyecto Educativo está acorde los lineamientos generales para el mayor y primer objetivo que debe tener todo proyecto educativo a nivel nacional, el desarrollo de una Educación integral y de Calidad<sup>1</sup>, todo enmarcado en el contexto legal establecido por el Estado de Chile. No obstante, este proyecto desea reflejar el camino por el cual estamos seguros de que podemos llegar a este gran objetivo. Estos lineamientos permiten ser una hoja de ruta a la comunidad educativa, la cual

---

<sup>1</sup> Art. 1 título 1 ley NÚM. 20.529 “Es deber del Estado propender a asegurar una educación de calidad en sus distintos niveles”

siempre se encuentra en constante movimiento, y si bien se presentarán desvíos en camino, los cuales muchas veces serán necesarios, al final, éste camino general, será la luz que permitirá llegar a nuestros Objetivos y Metas. Esta orientación y dirección se concreta en el ideario propuesto por el establecimiento, en el cual se establecen los siguientes elementos:

- **Sello educativo;** se refiere aquellos elementos que nos caracterizan, sintetizan y reflejan la propuesta formativa y educativa de nuestra comunidad y que por lo tanto también nos diferencian de los otros proyectos educativos permitiendo ser una alternativa real para el apoderado de nuestra comuna, en otras palabras, es nuestra identidad.
- **Visión;** es nuestra mirada a mediano y largo plazo, siendo el ideal que se requiere lograr y que orienta e ilumina la acción que se vislumbra a través de la misión y siempre potenciando el sentido de la formación integral.
- **Misión;** corresponde a la razón de ser de nuestro colegio, es una mirada del "deber ser educativo", muestra el propósito de hoy y de futuro.
- **Definiciones y sentidos institucionales;** corresponden a principios de acción que surgen de los sellos educativos y son coherentes con ellos, que permite entregar un marco que enfoca y limita los alcances del establecimiento, permitiendo desarrollar un horizonte para la evaluación y el desarrollo de sus actividades. Esta ruta aterriza curricularmente en los denominados principios y enfoques educativos que se sustentara el accionar curricular del establecimiento, como también los valores y competencias que buscamos desarrollar en nuestra comunidad.
- **Principios y enfoques educativos;** se refieren al sustento teórico de toda práctica educativa y que contiene elementos de tipo filosófico, antropológico, sociológico, psicológico, éticos y valóricos. La teoría educativa hace referencia a un conjunto de principios articulados y orientadores de la pedagogía, entendida como el arte de enseñar. Es lo que orienta y define, por ejemplo, el perfil del estudiante, asimismo, posibilita el análisis de la propuesta curricular chilena, descrita en el currículum nacional y en los planes y programas.
- **Valores y competencias específicas;** son aquellas guías y pautas que marcan las directrices de la conducta. La elección de los valores en una unidad educativa permite identificarla y además guiar el desarrollo de los actores que intervienen en el proceso. Son los alumnos los que proyectarán en su vida futura, los valores desarrollados durante el proceso vivido en la escuela y con lo que los identificarán en los distintos ámbitos del quehacer cotidiano.

Ahora bien, todo este ideario debe ser interpretado y practicado por la comunidad educativa y es por ello, que existen los **Perfiles**, que permite establecer qué actores necesitamos para que el proyecto educativo sea posible de implementar, lograr la visión y misión declarada. Los actores deben contar con ciertas competencias para ser motores del cambio que se quiere promover, este trabajo debe ser en forma conjunta través de los Profesores, estudiantes, Asistentes de la Educación, (Profesionales, Para docentes, Auxiliar), Padres y apoderados, dirección y sostenedor del establecimiento.

Este proyecto entrega también la forma de **Evaluación** de sí mismo, **el Seguimiento y sus Proyecciones**, es decir, aquello que nos permitirá monitorear todas las dimensiones del quehacer escolar. Entregará orientaciones del proceso que se lleva a cabo para evaluar el nivel de aproximación en relación al ideario propuesto en el Proyecto Educativo Institucional.

Finalmente se encuentran las vías de difusión por las cuales nuestra comunidad educativa podrá compenetrarse con el documento y adherirse de forma libre, responsable y comprometida con los lineamientos.

## **2. Marco Legal**

El Colegio se rige por la siguiente legislación, vigente para los establecimientos chilenos de carácter municipal y los decretos y resoluciones propias que permiten llevar a cabo su propuesta educativa.

<b>TITULO</b>	<b>LEY, DECRETO, REGLAMENTO</b>
Constitución Política	Constitución Política de la República de Chile de 1980 y reformas.
Decreto Cooperador de la Función Escolar del Estado	Decreto 7302 de 1981
Planta Física Establecimiento	Decreto N° 548
Ley General de Educación	Ley 20.370 del 12/09/2009
Crea el Régimen de Jornada Escolar Completa	Ley 19.532
Reglamento Jornada Escolar Completa	Decreto 755
Aprueba Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar de Niños y Niñas de Enseñanza Básica	Decreto 511 exento de 1997
Seguro Escolar	Ley 16.744 art. 3 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
Ley de Calidad y Equidad de la Educación	Ley 20.501 del 26/02/2011
Subvención a la educación	Ley 20.201
Crea sistema de desarrollo profesional docente. Plan de Desarrollo Profesional	Ley 20.903 040316
Estatuto de los Profesionales de la Educación	Ley 19.070 del 01/07/ 1991
Establece Ley de Subvención Escolar Preferencial	Ley 20.248 del 010208
Reglamento SEP	Decreto N° 235
Plena integración	Ley 20.422
Edades ingreso Educación Parvularia y Básica	Decreto N° 1718

Vulnerabilidad	Decreto N° 196
Reglamenta Consejos Escolares	Decreto N° 24
Ley de Inclusión. Plan de Apoyo a la Inclusión	Ley N° 20.845
Ley sobre violencia escolar. Plan de la gestión de la convivencia escolar.	Ley 20.536
Plan de Formación Ciudadana	Ley 20.911 020416
Establece medidas contra la discriminación	Ley 20.609
Plan de Sexualidad, afectividad y género	Ley 20.418
Plan Integral de Seguridad Escolar	Resolución Exenta N° 51 del 04 .01.2001 MINEDUC
Ley sobre Evaluación Docente: Especifica las consecuencias de la evaluación al obtener un Desempeño Insatisfactorio	Ley 19.961 del 090804
Reglamento sobre Evaluación Docente	Decreto 192 de Educación
Decreto Bases Curriculares Educación Parvularia Primer y Segundo Nivel de Transición	Decreto N° 289/2002 y sus actualizaciones
Decreto Bases Curriculares 1° a 6° Básico en las asignaturas de: Lenguaje y Comunicación Matemática Historia, Geografía y C. Sociales Ciencias Naturales Idioma Extranjero Inglés.	Decreto N° 439/2012
Decreto Bases Curriculares 1° a 6° Básico en las asignaturas de: Artes Visuales Música Educación Física y Salud Tecnología Orientación	Decreto N° 433/2012
Decreto Planes y Programas de Estudios 1° a 6° Básico en las asignaturas de: Lenguaje y Comunicación Matemática Historia, Geografía y C. Sociales Ciencias Naturales Idioma Extranjero Inglés, Artes Visuales Música Educación Física y Salud Tecnología Orientación	Decreto N° 2960/2012
Decreto Bases Curriculares 7° y 8° Básico en las asignaturas de: Lengua y Literatura, Matemática, Historia, Geografía y Cs. Sociales, Ciencias Naturales Idioma Extranjero Inglés, Educación Física y Salud.	Decreto N° 614/2013

Decreto Bases Curriculares 7° y 8° Básico en las asignaturas de: Artes Visuales, Tecnología, Música y Orientación	Decreto N° 369/2015
Decreto Planes de Estudio para las asignaturas de: Lengua y Literatura, Matemática, Historia, Geografía y Cs. Sociales, Ciencias Naturales Idioma Extranjero Inglés, Educación Física y Salud, Artes Visuales, Tecnología, Música y Orientación Programas de Estudio de las Asignaturas de: Lengua y Literatura, Matemática, Historia, Idioma Extranjero Inglés, Educación Física y Salud.	Decreto N° 169/2014
Decreto Programas de Estudio de las asignaturas de: Historia, Geografía y C. Sociales Ciencias Naturales, Artes Visuales, Música, Tecnología, Orientación.	Decreto 628/2016
Planes y Programas de Inglés colaboración curricular NB1 NB2	Res. Exenta 137 del 22/01 2007
Manual de Convivencia y reglamento interno	Resolución exenta n° 428 junio del 2018, SUPEREDUC

### ***3. Contexto de la institución educacional y su entorno***

El Colegio Santa Claudia, se encuentra ubicado en el sector urbano de la comuna de Melipilla, específicamente en Avenida Las Torres #567 ex. 521. Su régimen de dependencia es Particular Subvencionado de Régimen Gratuito. En el año 2025 atendemos a un universo de 220 estudiantes, con un alto compromiso por la diversidad e inclusividad de nuestro alumnado. Se estructura desde primero a octavo básico. La jornada de cada curso se distribuye de la siguiente manera:

El primero básico está en la jornada de la mañana, la cual se desarrolla de 8:10 a 13:10 horas.

El segundo básico está en la jornada de la mañana de 08:10am a 13:10 horas.

Desde 3° básico a 8° básico se trabaja en jornada escolar completa desde la 8:10am a 15:30 horas.

El colegio Santa Claudia lo compone su directora, jefa de unidad técnico pedagógica,1 encargado de convivencia escolar,1 encargada de RRHH,1 Inspector general, 11 profesores, 4 asistente de aulas, 18 asistentes de la educación, 3 inspectores de patio, 1 secretaria, 3 monitores de talleres.

Especial importancia tienen las actividades extra programáticas de nuestros estudiantes, que nos entregan parte de nuestra identidad y de nuestro Sello Educativo. Aunque con respecto al sello tiene relación con la forma en que se desarrollan las actividades, es decir participación y ambiente Familiar, en este contexto se

desarrollan los talleres de inglés, Manualidades, polideportivo, música, computación, ajedrez, en donde los alumnos se destacan por su participación dentro y fuera del establecimiento educacional. Apelamos a que los Padres y Apoderados se organicen contando con todo el apoyo de la Escuela, estimulando a la postulación de Proyectos que van en directo beneficio de sus hijos e hijas. También nuestro establecimiento, cuenta con pastoral y catequesis familiar desde el año 2017 .

#### **A. RESEÑA HISTORICA:**

Después de muchos años insertas en el mundo de la educación a través de una reconocida carrera como docentes, y convencidas de que en nuestra querida ciudad de Melipilla aún faltan alternativas de establecimientos educacionales que entreguen una educación de calidad fundada en una concepción humanista, las fundadoras del Colegio Santa Claudia deciden comenzar este nuevo sueño. Es así como en octubre del año 2014 a través de la Sociedad Educacional San Guillermo de Melipilla, se funda el colegio comenzando sus funciones como tal el 01 de marzo del año 2015 con una matrícula de 27 alumnos, rigiéndose bajos los Planes y Programas del Ministerio de Educación. La ubicación del establecimiento se encontraba en la calle Pardo 550, no obstante, a fin del año 2017 y gracias al apoyo de los apoderados se decidió cambiar de local, estableciéndose en la actualidad en Avenida La Torres #567 ex521, con una matrícula actual de 215 alumnos, con el objetivo de entregar un espacio mucho más amplio y adecuado a nuestros alumnos .

#### **B. ENTORNO**

Colegio Santa Claudia es una institución educativa que está adscrita no solo por ley sino por absoluta creencia y convicción con el sentido e importancia de la inclusión como elemento básico para generar cambios a nivel de sociedad. De ello da cuenta el índice de vulnerabilidad del establecimiento, el cual es de 85 %, lo que conlleva una gran responsabilidad y compromiso con nuestros estudiantes tanto en el presente inmediato debido a sus distintas carencias, como en un futuro próximo, cuando enfrenten su adolescencia en un entorno complejo, esto entrega sentido a nuestro sello educativo ya que permite desarrollar en nuestro alumnado el concepto de familia – comunidad dando una identidad social que posteriormente deberá reflejar en la sociedad.

No obstante, la perseverancia es fundamental, sobre todo comprendiendo que gran parte nuestro alumnado comienza desde el inicio de la meta, (el 48% es vulnerable), lo que nos entrega mayor fuerza para comprender que nuestro proyecto educativo es el camino correcto para lograr un desarrollo integral en nuestros alumnos.

Para poder desarrollar nuestro sello, toda la comunidad educativa incluyendo a nuestros apoderados entendiendo lo complejo de esto último, pero no por ello menos estimulante, se deben sentir parte de este concepto. Si logramos desarrollar un colegio **Familia –Comunidad**, como lo planteamos, nuestro alumnado desarrollará con mayor fuerza su emocionalidad, lo que fortalecerá lo traído desde su hogar. Es importante aclarar que no deseamos remplazar la importancia que tiene la familia – casa del alumno, ya que comprendemos que no es nuestra labor y que es una utopía en la gran mayoría de los casos. Nuestro sello busca que nuestra comunidad educativa y en especial nuestros queridos alumnos y alumnas incorporen en su aprendizaje de vida (en su ADN) sentirse parte de una comunidad, es decir, sientan,

perciban, reciban y entreguen afectos, aprendiendo a utilizar una comunicación respetuosa, una cotidianidad sana, solidaria, tolerante y con tradiciones que le permitan tener una identidad donde una de sus principales características sea su humanidad. Todo esto para que a partir de aquella identidad la plasme en su vida académica y social tanto presente como futura. Ahora bien, a su vez, todo esto también permitirá crear las condiciones propicias para que nuestros niños y niñas logren desarrollar todas sus capacidades posibles. En conclusión, el desarrollo del concepto Familia - Comunidad en nuestros niños y niñas tiene un fin en sí mismo, pero además es medio para desarrollo de un ambiente propicio del estudiante.

### III. IDEARIO

#### 1. Misión

Somos un establecimiento educacional que tenemos como propósito desarrollar la integridad de las capacidades emocionales, espirituales, intelectuales, físicas y sociales de nuestros alumnos y alumnas a través de un proceso educativo multidisciplinario basado en el concepto de Familia - Comunidad , donde principios católicos como el amor, el afecto y los distintos valores expuestos en nuestro proyecto educativo, perseguimos fomentar una cultura a través de habilidades y competencias académicas, culturales, sociales y valóricas , las cuales permitan formar individuos capaces de actuar competente y positivamente en la sociedad y por sobre todo encontrar la felicidad en lo cotidiano, es decir, en su propias comunidades donde le toque desarrollarse,( trabajo, universidad, hogar) y con ello aportar a su entorno inmediato y desde allí a toda la sociedad.

#### 2. Visión

El colegio santa Claudia, tiene como visión ser reconocida en la provincia de Melipilla, como una institución emergente y exitosa, además de proporcionar una educación inclusiva, de calidad, con principios y valores centrada en la formación integral de nuestros estudiantes. Formando una comunidad educativa basada en valores como el respeto, la equidad, tolerancia , responsabilidad, conscientes de sus derechos y deberes sobrellevando los cambios de la sociedad, evolucionado con la mirada atenta hacia el futuro para plasmar nuestro sello educativo en nuestra sociedad.

#### 3. Sellos educativos

##### FAMILIA - COMUNIDAD.

Como se señaló anteriormente el índice de vulnerabilidad y los problemas en el ámbito familiar son una constante en nuestro alumnado, esto nos entrega un desafío enorme ya que como institución adherimos al concepto de la **pedagogía del amor y a un ambiente sano que no solo permita el desarrollo del aprendizaje, sino también se transforme en aprendizaje en sí mismo**, por ello estamos convencido que la diferencia se puede desarrollar en la idea propia de FAMILIA COMUNIDAD.

El colegio Santa Claudia anhela desarrollar un concepto de FAMILIA que se interpreté más allá de lo propiamente legal y tradicional, es decir, más allá, de un grupo de individuos que tienen una relación biológica o legal, donde se encuentran obligados por ley a protegerse, siendo el núcleo de formación social.

En la sociedad moderna la familia “tradicional” cada vez se desarrolla de forma menos común y se han ido integrados nuevos componentes al concepto de familia. Es así, por ejemplo, un reciente estudio (2017), realizado por la Socióloga Francisca Ortiz Ruiz y la antropóloga social Sra. Herminia González Torralbo, Concluye que hoy en día una importante parte de la población visualiza a la familia no desde lo biológico parental, sino como *aquel lugar donde se comparten afectos, cuidados mutuos, comunicación constante, cotidianidad y algunas tradiciones como parte de compartir ese día a día*. Esta frase nos identifica y nos permite visualizar nuestro sello educativo; **APRENDER EN FAMILIA, esto significa desarrollar en nuestros estudiantes un Sentido de Pertenencia, donde TODOS pueden aprender, (equidad), de forma colaborativa y participativa, con un sentido democrático pleno, donde el respeto, la responsabilidad, la reflexión y la perseverancia sea fundamental a la hora de alcanzar los objetivos y metas en todos los ámbitos de sus vidas.**

El sentido de pertenencia significa que nuestro alumnado a partir de todas las experiencias desarrolladas en el colegio, generará el sentirse parte de él, esto gracias a que dichas experiencias educativas serán intencionadas en el amor y en las normas. Este sentido de pertenencia tiene dos objetivos; el primero se relaciona con que facilita y desarrolla un ambiente escolar y de aprendizaje mucho más óptimo y el segundo tiene que ver con que él o la alumna(o) una vez egresado(a) tratara de desarrollará este sentido de pertenencia en el ambiente en que se encuentre.

Todos los alumnos pueden aprender, entrega un sentido profundo de inclusividad a nuestro sello educativo. Todas las personas somos diferentes, y es esa diferencia la que nos enriquece como comunidad, nadie es mejor que otro, solo existen características que nos hacen diferentes y nos permiten identificarnos como individuos, no obstante, esta misma característica nos permite reconocer que al ser todos diferentes, somos a la vez todos iguales en derechos, porque somos todos seres humanos. En conclusión, considerando cada una de nuestras características TODOS podemos aprender, no obstante, la forma de hacerlo y expresar ese aprendizaje resulta diferente. Por lo tanto, existe un sentido de EQUIDAD, ya que todos tenemos la oportunidad de aprender.

La colaboración y participación tiene un sentido profundamente democrático en nuestro sello educativo, comprender que el aprendizaje en toda su expresión (no solo académico), se puede desarrollar de forma colaborativa y participativa, es entender que nuestros estudiantes, son parte activa de su propio desarrollo, permitiendo además sentirse parte de lo logrado (pertenencia).

Todos tenemos la facultad y el derecho de participar, pero además de colaborar con los otros para objetivos tanto individuales como sociales.

Ahora bien, los sueños, objetivos y metas en la vida, siempre significan un largo camino donde los elementos nombrados anteriormente en nuestro sello educativo serán fundamentales (pertenencia, equidad, colaboración, participación, responsabilidad, respeto reflexión), no obstante la perseverancia es fundamental, sobre todo comprendiendo que gran parte nuestro alumnado comienza desde el inicio de la meta, ( el 48% es vulnerable), lo que nos entrega mayor fuerza para comprender que nuestro proyecto educativo es el camino correcto para lograr un desarrollo integral en nuestros alumnos.

Para poder desarrollar nuestro sello, toda la comunidad educativa incluyendo a nuestros apoderados entendiendo lo complejo de esto último, pero no por ello menos estimulante, se deben sentir parte de este concepto. Si logramos desarrollar un colegio **Familia –Comunidad**, como lo planteamos, nuestro alumnado desarrollará con mayor fuerza su emocionalidad, lo que fortalecerá lo traído desde su hogar. Es importante aclarar que no deseamos remplazar la importancia que tiene la familia – casa del alumno, ya que comprendemos que no es nuestra labor y que es una utopía en la gran mayoría de los casos. Nuestro sello busca que nuestra comunidad educativa y en especial nuestros queridos alumnos y alumnas incorporen en su aprendizaje de vida (en su ADN) sentirse parte de una comunidad, es decir, sientan, perciban, reciban y entreguen afectos, aprendiendo a utilizar una comunicación respetuosa, una cotidianidad sana, solidaria, tolerante y con tradiciones que le permitan tener una identidad donde una de sus principales características sea su humanidad. Todo esto para que a partir de aquella identidad la plasme en su vida académica y social tanto presente como futura. Ahora bien, a su vez, todo esto también permitirá crear las condiciones propicias para que nuestros niños y niñas logren desarrollar todas sus capacidades posibles. En conclusión, el desarrollo del concepto Familia - Comunidad en nuestros niños y niñas tiene un fin en sí mismo, pero además es medio para desarrollo de un ambiente propicio del estudiante.

### **Respeto y Responsabilidad:**

El colegio Santa Claudia anhela desarrollar un concepto de respeto y responsabilidad que se interpreté más allá de lo propiamente legal y tradicional, es decir, más allá, de un grupo de individuos que tienen una relación biológica o legal, donde se encuentran obligados por ley a protegerse, siendo el núcleo de formación social. Lo anterior lleva consigo un sentido de gran responsabilidad, ya que al sentirse parte de un objetivo tanto individual como social, ya sea como estudiante o como persona, posee un rol fundamental en el engranaje de dicho proyecto, siendo responsable de los compromisos y de su actuar, relacionándose aquello con su libertad y el aprender cómo manejarse en ella.

El respeto en todo grupo humano es fundamental, el saber decir las cosas, cumplir con responsabilidades adquiridas, mirar a las personas como seres diferentes pero iguales en derechos, nos permite ser conscientes, de que a partir de nuestras características TODOS podemos aportar en las metas y objetivos propuestos y si nos equivocamos, esta es una oportunidad de mejora (pedagogía del error) y por lo tanto es bienvenido.

A partir de lo anterior se debe desarrollar un alto sentido reflexivo, siempre existen distintas miradas de lo que se está realizando y no encerrarse en absolutismos es básico, nuestros alumnos serán estudiantes, respetuosos y reflexivos en todas las áreas en que se desempeñen, comprendiendo que tanto la ciencia, la religión, el arte, la literatura, deporte, y la historia etc., todas desde sus ópticas son aportes a una sociedad que se construye en pluralismo, inclusividad y participación.

Los alumnos del colegio Santa Claudia, serán alumnos que se destaquen por su responsabilidad, serán ciudadanos responsables en sus deberes que aportaran a la sociedad contemporánea en el ámbito cívico, social, medio ambiental y cultural.

Formando futuros ciudadanos con alto grado valórico.

## **4. Valores Institucionales**

### **El amor:**

Es uno de los valores fundamentales de la sociedad porque nos empuja a velar por la felicidad del otro. Las relaciones sociales se basan en los fundamentos de afectividad en las relaciones interpersonales que se mantienen en forma de amistad. El amor es un valor que induce el bienestar en los otros, ya que nos esforzamos por agradar y querer a todos los individuos que componen nuestra sociedad.

### **Fraternidad:**

La comprendemos como más allá de un lazo sanguíneo. Se entiende como el vínculo emotivo que se desarrolla entre dos o más personas con los cuales se han vivido numerosas y emotivas experiencias de vida (Familia-Comunidad).

### **Pertenencia:**

Se refiere al sentido de pertenencia, todos los integrantes de una familia se deben sentir parte importante de ella. La pertenencia también indica unidad y respeto.

### **Equidad:**

Es tratar a todos por igual, independiente de su clase social, raza, sexo o religión. La equidad es un valor fundamental para reforzar el respeto a las características particulares de cada individuo y dar un sentido más profundo a la justicia como derecho fundamental.

### **Respeto:**

Es la capacidad de reconocer, apreciar y valorar a los otros teniendo en cuenta que todos somos válidos. El respeto es un valor que requiere de reciprocidad, lo que implica derechos y deberes para ambas partes. El respeto requiere aprender a escuchar a los otros cuidando todas las formas de vida diferentes. Es un valor importante para la sociedad, ya que genera apoyo y solidaridad en el grupo social.

### **Responsabilidad:**

Significa asumir las consecuencias de nuestros actos y cumplir con nuestros compromisos y obligaciones ante los demás. La responsabilidad como valor nos hace conscientes sobre las implicaciones, alcances y aspectos críticos que conllevan nuestras acciones y decisiones tornando al ciudadano más maduro y más ético.

### **Libertad:**

Es un valor que nos ayuda a realizarnos como personas. La libertad individual se enmarca dentro de lo social. Esta dinámica está íntimamente relacionada con el respeto y la responsabilidad. Si una sociedad no tiene la libertad como uno de los valores más importantes, esta se torna represiva y dictatorial limitando la realización personal y social.

### **Perseverancia:**

Entendido como valor en el sentido de desarrollar una fuerza interior que permita pararse una y otra vez ante las derrotas, sufrimientos o no cumplimientos de metas u objetivos. El ser humano que es perseverante terminará comprendiendo que los objetivos y metas se pueden replantear, pero siempre se pueden conseguir.

### **Solidaridad:**

Se caracteriza por la colaboración mutua que existe entre los individuos. Permite resistir las adversidades que se presentan a lo largo de la vida

### **Disciplina:**

Concebimos *disciplina*, como la capacidad de un individuo de seguir ciertas reglas metódica y sistemáticamente para la consecución de un logro. Reforzándolas constantemente en el diario vivir de nuestra comunidad.

### **Liderazgo:**

Creemos que *liderazgo* es la capacidad de ocasionar en nuestros estudiantes para incentivar a grupos de personas con el propósito de generar actividades positivas para nuestra comunidad escolar.

### **Integridad:**

Entendemos la *integridad* como un valor y una cualidad de individuos educados, honestos, que tienen respeto a sí mismos, los demás y con las normas. es una persona en quien se puede confiar.

### **Honestidad:**

Creemos que honestidad es un valor y un atributo personal, el cual permite desarrollar relaciones interpersonales basadas en la confianza y sinceridad.

### **Tolerancia:**

Concebimos la *tolerancia* como un valor que respeta las opiniones, hacia sus ideas, prácticas o creencias, independientemente de que sean diferentes a sus propias.

### **Pertenencia:**

Comprendemos la pertenencia como un sentido, de que todos los integrantes de una familia se deben sentir parte importante de ella. La pertenencia también indica unidad y respeto.

## **5. DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES**

Nuestro proyecto educativo, por naturaleza propone un sentido de inclusividad, es por ello que el colegio Santa Claudia se adhiere tanto implícita como explícitamente a todos **los principios de la Ley 20.845 del año 2015**. En este contexto El establecimiento es de régimen subvencionado gratuito, donde conceptos como diversidad, flexibilidad y educación integral son principios rectores que alinean el proyecto educativo, donde Resguardamos Con gran fuerza el Principio de **NO DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA.**

Comprendiendo que el sentido básico de la educación (integral) es el desarrollo del máximo potencial de las distintas capacidades de un alumno o alumna y que esto es función de toda la comunidad educativa y para ello se traza el proyecto educativo, es importante entregar algunas definiciones de base que son fundamentales para la construcción de este documento de trabajo.

Ser humano:

- Consideramos al ser humano como una sola unidad compuesta por elementos biológicos, emocionales, intelectuales, sociales, culturales, que trasciende, guiado por valores universales que dan sentido a su vida.
- Se reconoce al ser humano desde su concepción con todos los derechos que ello concibe.
- Se reconocen los derechos naturales y legales del ser humano, amparados en la constitución vigente.
- Se reconoce y se promueve el ejercicio responsable de la libertad humana.

Familia:

- Se reconoce a la familia - casa como la institución básica de la sociedad y por ende el agente natural y primario de la educación de sus hijos
- Se reconoce los derechos de los padres de elegir la educación de sus hijos.
- Se promueve la formación educativa de una familia – comunidad donde todos los que compartimos este lugar llamado Colegio Santa Claudia la reconocemos como aquel **lugar donde se comparten afectos, cuidados mutuos, comunicación constante, cotidianidad y algunas tradiciones como parte de compartir ese día a día**. En este mismo contexto se propicia la participación mayormente posible de la Familia - Casa para que también sea parte constante de la Familia - Comunidad.

Sociedad:

- La sociedad se concibe como una realidad visible y espiritual compuesta por seres humanos “individuos sociales”, en cuyo ambiente se desarrolla el respeto a la justicia, a la paz, a los derechos humanos y a la vida como esencia de su desarrollo.
- Se fomenta el respeto por el marco jurídico, que permite el desarrollo social y el bien común reconociendo el reglamento del derecho constitucional de enseñar y aprender.
- Se reconoce al estado como regulador de las actividades sociales al servicio del interés común.

#### Educación:

- Se concibe la educación como derecho fundamental del ser humano, tanto para su desarrollo personal, como social.
- Se concibe la educación desde un desarrollo holístico del individuo, por lo tanto, se le debe entender desde lo más profundo de todas sus facultades, siendo trascendentales las siguientes:
  - Facultad Intrínseca: Se relaciona con la percepción, la conciencia, la observación y la atención.
  - Facultad Basada en el pensamiento: Conocimientos menores (memoria), imaginación, razón, análisis, crítica, ciencia, matemática, lenguaje, concentración, inteligencia (estructurar el pensamiento), voluntad.
  - Facultad Basada en los sentimientos: gusto, belleza, sorpresa, estética, humor, arte, música, poesía, literatura, simpatía, amor, afecto, compasión, amistad, respeto, deseo. ○ Facultad basada en el Carisma: Más allá del pensamiento y del sentimiento; intuición, discriminación, visión, sabiduría, silencio, meditación, paz, armonía, entendimiento

### **A. Competencias Específicas**

- Poseer un Pensamiento **libre y reflexivo**; creativo, crítico y autocrítico; con capacidad de juzgar, decidir, y emprender actividades por si mismo donde además puedan enfrentar situaciones y problemas cotidianos y profesionales en su futuro.
- Capacidad de lograr comunicar sus vivencias, sus emociones, sentimientos, necesidades e ideas, a través del lenguaje verbal y no verbal de acuerdo a su nivel y desarrollo.
- Que pueda entender el mundo en que vive y logre su integración en él; comprendiendo nuestro legado histórico-cultural, realidad nacional e internacional, apreciando las distintas formas de vida, instituciones, creaciones y acontecimientos de la vida en comunidad esenciales para su desarrollo social, percibiendo los principios en que se funde la vida democrática y los derechos fundamentales de las personas, respetando la diversidad cultural y de género y rechazado prejuicios y prácticas de discriminación, desarrollando la máxima amplitud de criterio frente a los aspectos sociales, sexuales y religiosos.
- Comprender adecuadamente su situación escolar, en la que se refiere a responsabilidad, atención, respeto a personas y normas. Participando en la vida de la comunidad escolar y social consciente de sus deberes y derechos logrando internalizar valores fundamentales como la honestidad, lealtad, respeto, solidaridad, responsabilidad, tolerancia, compañerismo, logrando desde allí incentivar la sensibilidad del alumno frente a las necesidades del otro, comprendiendo que es parte de una **familia comunidad**.

- Lograr que el uso de la tecnología de la información y la comunicación se transformen en una herramienta y que contribuya de forma real al desarrollo de aprendizaje de nuestros alumnos.
- Lograr los mayores estándares posibles de comprensión lectora, expresión y redacción suficiente que le permita entender lo que lee y expresarlo de forma correcta, ya sea, en forma verbal o escrita.
- Utilizar relaciones lógico matemática para la resolución de problemas cotidianos y de mayor complejidad de acuerdo a su nivel de desarrollo.
- Descubrir y conocer el medio natural manteniendo una actitud de respeto y cuidado del entorno a través de una exploración activa.

## **B. Principios Educativos**

- **Principio de Inclusividad.** El respeto a la diversidad y la riqueza de la misma se valoran como la posibilidad de enriquecerse mutuamente, por ello no existen distinciones de género, raza, condición social, religiosa y cultural, del mismo modo, se persigue como un propósito tanto dentro como fuera del establecimiento: familia, trabajo y grupos sociales.
- **Principio de la Universalidad y educación permanente.** Creemos que, a través del desarrollo de la curiosidad, el descubrimiento y la resolución de problemas, los estudiantes desarrollan su iniciativa, autonomía y capacidades para adaptarse y aprender durante toda su vida.
- **Principio de Calidad de la educación y Flexibilidad.** El personal del establecimiento basados en la premisa de que todos somos capaces de aprender y de contribuir a nuestra propia perfectibilidad está comprometido tanto con la búsqueda y entrega de oportunidades, condiciones, recursos, estrategias y diversificación curricular y metodológica, como con una gestión institucional que asegure una educación de calidad a los actuales y potenciales estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes
- **Responsabilidad.** Se promueven acciones para que la familia asuma su rol en una tarea compartida con altos niveles de compromiso con la crianza y educación de sus hijos. Solo a través del trabajo colaborativo familia- escuela es posible lograr el bienestar físico, psicológico, social afectivo y el aprendizaje de los estudiantes.
- **Principio de Participación.** Los estudiantes deben disponer y ejercer su derecho de participación tanto al interior como especialmente fuera de la escuela (sentido democrata), respondiendo a las oportunidades que ofrece la comunidad y gestionando otras. Del mismo modo motivar y lograr la participación de la familia contribuye a realizar una gestión institucional de calidad favoreciendo el diagnóstico, evaluación y elaboración de estrategias para la resolución de problemas y para enfrentar los desafíos presentes y futuros.
- **Principios de Interacción:** El proceso de Aprendizaje del alumno (a) debe desarrollarse en un ambiente que facilite las interacciones entre “Profesor – Alumno” y “Alumna – Alumno”, que lleve a una situación de pertenencia al grupo. Entendiendo al grupo como un valor en si mismo donde el alumno aprende vivencialmente a comprender el punto de vista del compañero a respetar sus derechos y a cooperar en las tareas del grupo.
- **Principios de Personalización:** La Heterogeneidad del alumnado conlleva atender a la diversidad de realidades y características individuales de cada una de ellos. Por tanto, es necesaria una pedagogía que se adapte al proceso de trabajo y al ritmo de cada persona, teniendo en cuenta su componente emocional como parte determinante en el proceso de Aprendizaje

- **Principios de Motivación y Autoestima:** Todo proceso de Aprendizaje será precedido por una labor Motivadora que lleva al alumno(a) a una situación que facilite su aprendizaje desarrollando su autoestima.
- **Principio de Socialización:** Este criterio metodológico debe permitir a los alumnos(as) el trabajo en grupo, la confrontación de ideas, y la defensa de sus propias opiniones
- **Clima organizacional humanizado:** Existen dos factores que resultan vitales para lograr un efectivo e integral desarrollo de la personalidad de los educados; establecer relaciones humanas satisfactorias y placenteras y mantener una actividad general de respeto por las personas. Solo cuando estos factores están presentes en la vida escolar es posible esperar aprendizajes significativos y el desarrollo armonioso de la personalidad. Esto significa que, el dialogo, las solicitudes, las sugerencias, y los consejos serán la prioridad en cuanto a la forma de comunicación entre todas las instancias del colegio, no obstante, la situación anterior, el colegio tendrá normas, reglamentos e instructivos establecidos, los que poseerán importancia por sobre todo cuando las opciones prioritarias no hayan logrado sus objetivos.
- **Participación de la totalidad de los componentes de la comunidad educativa:** La estructura organizativa deberá brindar la posibilidad de realización personal y la oportunidad de desarrollar al máximo las habilidades y actitudes de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, todo esto en un clima cálido y afectuoso Directivos y docentes proponen la selección y organización de los objetivos a ser transmitidos y evaluados a partir de los planes y programas establecidos por el MINEDUC, Como también las modalidades tendientes a alcanzar los aprendizajes deseados considerando las particulares necesidades o intereses de los estudiantes
- **Practica académica humanizada, planificada y de procesos:** La comunicación pedagógica se conceptualiza como un proceso mediado de la acción educativa, y como tal, su propósito se orienta hacia el logro de objetivos útiles para cada educado. El profesor, a través del dialogo fomenta la participación de la familia en el proceso educativo de los alumnos. La relación Profesor Alumno es de total interdependencia. Tanto el profesor como el alumno tienen expectativas del otro que influye directamente en la forma de comunicarse. Para lograr tener éxito en lo educativo, debemos tener en cuenta dos procesos; El proceso de enseñanza que requiere ser organizado con la finalidad de promover el aprendizaje, y el proceso de aprendizaje en que internamente se produce un cambio permanente en la disposición o capacidad del individuo. Este proceso de enseñanza (externo) y aprendizaje (interno), necesita de una planificación e implementación adecuada para producir los aprendizajes deseados. La razón fundamental de planificar la enseñanza es hacer posible el logro de los objetivos de manera efectiva y eficiente. La planificación de la enseñanza puede simplificarse enormemente asignando objetivos a cinco categorías, cada una de las cuales conducen a una clase de ejecuciones diferentes y exige un conjunto distinto de condiciones didácticas para que se dé el aprendizaje efectivo.

Estas categorías son: información verbal (contenido conceptual), habilidades intelectuales (niveles de pensamiento), estrategias cognitivas (contenidos procedimientos) destrezas motoras capacidad de ejecutar movimientos a partir de su desarrollo) y actitudes <sup>2</sup>

Comprendiendo los principios nombrados anteriormente, la práctica educativa del Colegio Santa Claudia, se basa en la mirada de cinco grandes enfoques que, si bien no son absolutistas, si serán la piedra angular de su desarrollo:

---

<sup>2</sup> Entenderemos los contenidos conceptuales como el que enseñar, el tradicional saber, En ellos se incluyen: hechos, datos, conceptos, leyes, teorías (Pozo 1992). Las habilidades intelectuales, son aquellas que se necesitan en la realización de actividades mentales.

## **C. Enfoques Educativos:**

### **Pedagogía Del amor:**

El eje fundamental de este enfoque es justamente el amor, ya que desarrolla un movimiento empático provocando en el educador la actitud adecuada para comprender los sentimientos del estudiante, y en cierto modo, poder prever su comportamiento. Además, exige al educador que reconozca cada uno de los logros del alumno o alumna y lo felicite por ello, porque su personalidad es inmadura y necesita continuamente estímulo del aliento y la motivación para seguir adelante. Es por ello que las burlas o ridículos, aunque sean en tono de bromas acrecientan la inseguridad y le producen malestar y disminuyen su autoestima. La pedagogía del amor exige reconocer y aceptar al estudiante tal cual es y no como nos gustaría que fuera, porque sólo conociendo y aceptando sus valores y sus defectos, sus aptitudes y sus carencias propenderemos a potenciar y desarrollar los primeros y a corregir y a enderezar los segundos. La aceptación constituye, pues, el punto de partida del proceso educativo.

### **Pedagogía del Error**

Errar es parte del ser humano, es por ello, que creemos que aprender del error se transforma en una situación básica de la educación, el profesor del colegio Santa Claudia debe visualizar el error como una oportunidad no solo de evaluar al alumno, sino de desarrollar aprendizaje. Cuando un alumno se equivoca se le hace ver el error y se estimula a corregirlo, por tal razón se puede considerar el mismo como la forma más práctica y apropiada para la enseñanza y aprendizaje de las personas en general. El error no se puede ver desde

Según Bloom, el pensamiento posee niveles, los cuales son seis: 1 Conocimiento, 2 Comprensión, 3 Aplicación, 4 Análisis, 5 Síntesis: La persona es capaz de seleccionar 6 Evaluación: . Las estrategias cognitivas son el Proceso reflexivo sobre los mecanismos que implica abordar una tarea. Implica una toma de decisión consciente e intencionada y metacognitiva. Es la construcción de los procesos mentales los cuales interactúan de manera directa con el medio ambiente, facilitando de esa manera la internalización de la realidad. (ruthy robles) es la construcción de los procesos mentales los cuales interactúan de manera directa con el medio ambiente, facilitando de esa manera la internalización de la realidad. (ruthy robles). designa un estado de disposición psicológica, adquirida y organizada a través de la propia experiencia, que incita al individuo a reaccionar de una manera característica frente a determinadas personas, objetos o situaciones un aspecto punitivo, sino como herramienta útil en el proceso de aprendizaje. Así por ejemplo Nunziati señala: "si no hubiera errores que superar, no habría posibilidades de aprender" (Nunziati, 1990, citado en Sanmartí, 2000), Es decir, se debe atender el error en cuanto éste aparezca y no simplemente reaccionar de forma intencionada ocultando y repudiando el error por parte de alumnos y docentes. A lo anterior la doctora Neus Sanmartí en su texto "*10 ideas claves para evaluar*", se refiere al error como el error **útil**, rescatándolo de lo que ocurre en la generalidad de las escuelas donde es considerado como algo negativo, ocupándose un número no menor de estrategias de acciones defensivas para evitar la aparición del error, tal es el caso, en que los alumnos al no sentirse seguros frente a la valoración de sus

conocimientos, prefieren utilizar la estrategia de copiar antes de verse sometidos a acciones de errores que serán debidamente castigadas con la calificación emanada del agente evaluador.

Creemos que los errores aumentan la capacidad e iniciativa para observar, indagar y rectificar aprovechándolo como un puente de adquisición de conocimientos, pues “no hay verdad sin error rectificado”. San Martí, señala que el error, es fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en la cual se observa que al equivocarse se logra corregir el entendimiento del conocimiento y por ende el aprendizaje sería más significativo. Así también de Jean Pierre Astolfi, señala que “Errar es parte del ser humano, por ello aprender del error se transforma es parte básica de la educación”,<sup>3</sup>.

### **Teoría Constructivista del Aprendizaje**

. La concepción constructivista considera al ser humano desde una perspectiva holística, es decir, defiende la idea de que el individuo tanto en los aspectos cognitivos, afectivos y simbólicos representacionales, no es un mero producto del entorno sociocultural, ni un simple resultado biológico. Es una elaboración propia que se va produciendo a lo largo de la vida por interacciones de factores básicos como: la herencia, el ambiente sociocultural, las experiencias y el lenguaje.

Adherimos a esta teoría bajo la convicción de que los estudiantes pueden construir su propio aprendizaje. El profesor debe entregar herramientas generando armazones o andamiajes que permitan a los alumnos crear sus propios procedimientos para resolver situaciones problemáticas, lo que con lleva que sus ideas se puedan modificar y así siga aprendiendo, para ello equivocarse es trascendental. (Pedagogía del error).

El constructivismo plantea que el proceso de enseñanza – aprendizaje se percibe y se desarrolla como un proceso dinámico, participativo e interactivo del sujeto, de modo que el conocimiento sea una auténtica construcción operada por la persona que aprende.

Las experiencias de aprendizaje deben tener un valor mediador. La experiencia mediadora pone especial interés en afectar el sistema cognoscitivo y afectivo del alumno y producir un alto nivel de cambio en él. De este modo los miembros de la unidad Educativa deben transformarse en mediadores del aprendizaje del alumno e invitarlo a compartir experiencias, estrategias, conocimientos y sentimientos.

De esta teoría se deslizan varios otros enfoques educativos de los cuales nos representa en este proyecto educativo de forma mayor dos de ellos:

#### **Aprendizaje significativo**

El aprendizaje significativo en palabras concretas y fáciles de definir no es otra cosa que, desarrollar un aprendizaje con sentido. El ser humano tiene la disposición de APRENDER sólo aquello a lo que le encuentra sentido o lógica, de lo contrario cualquier aprendizaje será puramente mecánico.

El sentido lo da la relación del nuevo conocimiento con; conocimientos anteriores, situaciones cotidianas, con la propia experiencia, con situaciones reales, etc.

Según Ausubel, creador de la teoría del aprendizaje significativo; el aprendizaje ocurre cuando una nueva información "se conecta" con un concepto relevante ("subsunsor") pre existente en la estructura cognitiva,

esto implica que, las nuevas ideas, conceptos y proposiciones pueden ser aprendidos significativamente en la medida en que otras ideas, conceptos o proposiciones relevantes estén adecuadamente claras y disponibles en la estructura cognitiva del individuo y que funcionen como un punto de "anclaje" a las primeras.

### Aprendizaje colaborativo.

Cultivar la cooperación como forma de lograr los objetivos en un mundo altamente interrelacionado, trabajo en equipo y la habilidad para trabajos armoniosamente con otros, es esencial en el mundo de hoy. El aprendizaje colaborativo, es otro de los postulados constructivistas que parte de concebir a la educación como proceso de socio - construcción que permite conocer las diferentes perspectivas para abordar un determinado problema, desarrollar tolerancia en torno a la diversidad y pericia para reelaborar una alternativa conjunta. Los entornos de aprendizaje constructivista se definen como «un lugar donde los alumnos deben trabajar juntos, colaborativamente, ayudándose unos a otros, usando una variedad de instrumentos y recursos informativos que permitan la búsqueda de los objetivos de aprendizaje y actividades para la solución de problemas» (Wilson, 1995, p. 27)

## IV. PERFILES

### 1. *Docentes.*

- Ser maestro por vocación; es decir, ayudar a que **todos** sus estudiantes se desarrollen como personas integras y seguras de sí mismas.
- Identificarse con el Proyecto Educativo del Colegio Santa Claudia.
- Conocer, respetar y velar por el cumplimiento del Reglamento Interno y de Reglamento de Convivencia del colegio y lo demás planes desarrollados en el establecimiento.
- Interiorizar los principios católicos que rigen el colegio, como prioridad vivirlo. De no ser así respetarlos como elementos esenciales de esta institución
- Ser una persona mental y profesionalmente madura: es decir, seguro de sí mismo, receptivo, honesto, respetuoso de sus estudiantes, interesado en ellos y que disfruta de la interrelación profesor-estudiante.
- Ser modelo de sus estudiantes; es decir, su comportamiento como profesor, profesional y ciudadano debe estar estrechamente relacionado a un formador de personas (El profesor es profesor las 24 horas al día).
- Capacidad de establecer relaciones interpersonales de forma cordial y respetuoso con toda la comunidad educativa; apoderados pares, directivos, asistentes de la educación etc. Para ello poseer ciertas capacidades trascendentales como:
  - Comunicarse efectivamente
  - Autoestima positiva.
  - Equilibrio emocional
  - Capacidad de trabajo en equipo.
  - Capacidad de liderazgo.
  - Capacidad de crítica y autocrítica

- Preocupación permanente por su desarrollo personal y profesional.
- Ser un profesional creativo, innovador y motivador, asumir el rol de mediador en el proceso enseñanza aprendizaje.
- Ser un experto y dominador de la disciplina que enseña.
- Ser un planificador de todo su trabajo.
- Ser un evaluador constante, tanto del proceso con sus alumnos como de su propio desempeño.
- Ser responsable en las normas mínimas de puntualidad, entrega de documentos y procesos administrativos en general.

## **2. Estudiantes**

Este perfil se refiere a las características y capacidades que el alumno del colegio Santa Claudia debe ir desarrollando durante su proceso formativo y finalmente egresar de él siendo un aporte a la sociedad a través de este perfil de individuo – social

- Ser una persona segura de sí misma, proactivo, con expectativas, crítico y autocrítico, capaz de tomar sus propias decisiones.
- Ser Responsable, en todo su desarrollo tanto como estudiante y como persona y por ende parte de una sociedad.
- Solidario en la convivencia del amor fraterno, superando egoísmos, rencores y teniendo un espíritu de servicio, por lo tanto, ser constante en su entrega.
- Capaz de aceptar e internalizar las normas interdisciplinarias propuestas para lograr un clima de serenidad que favorezca el aprendizaje
- Capaz de comunicarse fácilmente, tanto en forma oral como escrita.
- Preocupado de su salud física y la de los demás.
- Capaz de identificar problemas y buscar creativamente soluciones.
- Comprometido con sus labores académicas.
- Constaran con habilidades necesarias para desarrollar una actitud de constante aprendizaje y autonomía, pudiendo enfrentarse a las distintas situaciones de la vida siendo capaces de tomar las decisiones correctas, actuando con integridad y siempre respetando la dignidad de la persona.
- Conocimiento de sí mismo y seguridad personal.
- Desarrollar Habilidades del pensamiento como el Análisis, síntesis, emisión de juicios, realizar inferencias, evaluar.
- Gestor de su propio conocimiento.
- Capaz de asumir una actitud científica ante hechos y situaciones.
- Pensar en forma divergente para resolver problemas.
- Uso correcto expresión oral y escrita en contexto formal.
- Analizar, tomar conciencia y asumir sus deberes y derechos.
- Hacer uso del pensamiento lógico-matemático en la solución de problemas atingentes.
- Interpretar los principios científicos y hacer ciencia, de acuerdo a su nivel de desarrollo. Apreciar, crear, disfrutar la creación artística y la belleza en sus diversas manifestaciones.
- Comprensión de contextos socio-cultural. Comprensión y respeto a su ética y cultura en el contexto de la globalidad.

- Adoptar y emplear los recursos e innovaciones propias de la dinámica tecnológica que beneficien la calidad de su vida.
- Manejo básico y comprensión del idioma inglés.

### **3. Equipo Directivo**

- Identificarse con el Proyecto Educativo del Colegio Santa Claudia.
- **Conocer, respetar y velar por el cumplimiento del Reglamento Interno y el Reglamento de Convivencia del colegio.**
- **Capacidad de propiciar y liderar equipos de trabajo, potenciando relaciones positivas entre los miembros de su equipo** y de toda la comunidad educativa. Para ello es fundamental desarrollar capacidades como:
  - Equilibrio emocional.
  - Liderazgo
  - Comunicación
- Capacidad para generar crítica y autocrítica
- Capacidad de establecer relaciones interpersonales en todos los niveles.
- Crear un clima organizacional adecuado.
- Potenciar la participación de los profesores para así alcanzar un objetivo común. Aunar y armonizar intereses colectivos de los distintos miembros de la comunidad educativa para alcanzar mejores aprendizajes.
- Capacidad de toma de decisiones; la que deben ser justas (según lo establecido por los reglamentos y procedimientos del establecimiento), eficientes y efectivas.
- Capacidad de Resolución de conflictos, resguardando el debido proceso.
- Capacidad de mediación
- Guiar en momentos de crisis o problemas, estableciendo los cursos de acción.
- Fomentar el desarrollo de valores establecidos en nuestro proyecto educativo.
- Asumir una actitud científica en su quehacer educativo.
- Poseer una actitud innovadora y de aceptación al cambio.
- Capacidad de emprendimiento.
- Preocupación permanente por su desarrollo personal y profesión
- Capacidad de generar formular, desarrollar, monitorear y evaluar proyectos de mejoramiento educativo.

### **4. Perfil del Apoderado**

- Conocer, aceptar y apoyar el desarrollo del proyecto educativo del Colegio Santa Claudia.
- Respetar todos los reglamentos de la institución, como también a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Ser un apoderado comprometido con la institución, en todas las actividades realizadas por esta, ya que siempre toda acción ejecutada por el establecimiento posee un rol educador.
- Ser un apoderado crítico, y autocrático y poseer la capacidad de plantear soluciones a las problemáticas surgidas.

- Ser responsable con los compromisos asumidos con la institución.
- Ser Respetuoso, veraz, leal, honrado y solidario.
- Capacidad de Adaptación y empatía frente a diferentes contextos.
- Responsable en lo individual y social.
- Ser modelo para sus pupilos.
- Monitorear permanentemente el desempeño académico, social y emocional de su pupilo. Motivando positiva y constantemente a su pupilo.
- Ser un apoderado comprometido con el aprendizaje de su pupilo(a), es decir, que este en permanente contacto con la enseñanza de su niño(a).
- Asistir y colaborar a las convocatorias que realice la Escuela.
- Mantener una comunicación clara, respetuosa y continua con el colegio.
- Respetar a todos los miembros de la comunidad.
- Seguir los procesos establecidos y protocolos comunicados ante alguna eventualidad.
- Utilizar los conductos formales y las normas establecidas en el Reglamento de Convivencia.
- Interiorizar los principios católicos que rigen el colegio, como prioridad vivirlo. De no ser así respetarlos como elementos esenciales de esta institución.

## ***5. Perfil Asistente de la Educación.***

- Conocer, aceptar y apoyar el desarrollo del proyecto educativo del Colegio Santa Claudia.
- Respetar todos los reglamentos de la institución, como también a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Conocedores y amantes de los niños y dispuestos a asistirlos en cualquier circunstancia.
- Criterioso al momento de discernir en circunstancias no descritas en procedimientos.
- Desempeñar su trabajo según los procedimientos y exigencias establecidos por el colegio.
- Responsable en el cumplimiento del horario y labores asignadas.
- Discretos y reservados en asuntos internos del establecimiento.
- Promover la sana convivencia, aseo, orden y cuidado de todas las dependencias del establecimiento.

## **V. EVALUACIÓN**

### ***1. Seguimientos y proyecciones***

La sociedad actual se caracteriza por su dinamismo y cambios constantes que se genera a partir de los avances de la información, tecnología, ciencias y en todos los ámbitos de ella.

Es por ello que los proyectos educativos deben estar en constante evaluación y actualización. Colegio Santa Claudia no está ajeno a este proceso sistémico y es por ello que anualmente el colegio actualiza su proyecto. Pero además se desea dejar establecido el cronograma de seguimiento evaluación y actualización no solo del proyecto educativo, sino también de todos los Instrumentos de gestión como

PME, LEY SEP, Plan de Formación Ciudadana, Plan de Apoyo a la Inclusión, Plan de Desarrollo Profesional, de este y todos su demás planes, Proyectos y Reglamento que constituyen la estructura.

<b>PROYECTO</b>	<b>Metodología</b>	<b>Agentes evaluadores</b>	<b>Fechas aproximadas</b>
<b>PROYECTO EDUCATIVO</b>	Encuestas a comunidad educativa, asambleas, reuniones con distintos estamentos de la comunidad.	Toda la comunidad educativa. En distintas instancias.	<b>Diciembre 2024</b> <b>Marzo 2025</b> <b>Octubre 2025</b>
<b>PLAN DE FORMACION CIUDADANA</b>	Trabajo grupal Encuesta alumnos Análisis escala de apreciación	Profesores alumnos Equipo directivo	<b>Junio 2025</b> <b>Diciembre 2025</b>
<b>APOYO A LA INCLUSIÓN</b>	Análisis escala de apreciación Lista de Cotejo	Equipo directivo Profesores	<b>Junio - Octubre 2025</b>
<b>DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE</b>	Análisis escala de apreciación Trabajo grupal	Los profesores Equipo directivo	<b>Diciembre 2025</b>
<b>PLAN DE SEXUALIDAD Y AFECTIVIDAD</b>	Análisis escala de apreciación Trabajo grupal	Profesor jefe Profesores asignatura	<b>Junio- Agosto 2025</b> <b>Diciembre 2025</b>
<b>REGLAMENTO INTERNO Y DE CONVIVENCIA</b>	Análisis escala de apreciación Trabajo grupal	Comunidad educativa	<b>Diciembre 2025</b>
<b>PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	Análisis escala de apreciación Trabajo grupal	Comunidad Educativa	<b>Diciembre 2025</b>

PME	Análisis escala de apreciación	Comunidad educativa	Diciembre 2025
-----	--------------------------------	---------------------	----------------

## VI. DIFUSIÓN

Los mecanismos de difusión y conocimiento del proyecto educativo son los siguientes:

- **Apoderados:** En el momento de la matrícula se entrega físicamente impreso con el proyecto Educativo y el reglamento Interno y de Convivencia Escolar. Además, en la Primera Reunión se realizará una presentación sintetizada del proyecto.
- **Funcionarios:** A principios del año escolar, se enviará a sus correos electrónicos el proyecto educativo en conjunto Reglamento interno y de convivencia escolar. También se realizará una presentación Power Point con los principales lineamientos al inicio del año escolar.
- **Alumnos:** A principios de año en la hora del consejo de Curso, se realizará una presentación amena y acorde a la edad de los niños del Proyecto Educativo Institucional. También se expondrán y existirán impresos, los principios básicos en el Fichero escolar al inicio del año escolar.
- **Comunidad en general:** En la página web del establecimiento se encuentra el documento completo PEI, junto a todos los planes de gestión y otros reglamentos desarrollados por la comunidad educativa. ([www.colegiosantaClaudia.cl](http://www.colegiosantaClaudia.cl))

**Existirán 4 documentos impresos en los siguientes lugares del establecimiento: Sala Profesores , Inspectoría Dirección Y UTP.**

### Formulario De Adhesión Del Apoderado Al Proyecto Educativo Santa Claudia

Yo, \_\_\_\_\_, Rut, \_\_, Domiciliado en \_\_\_\_\_, En mi calidad de apoderado del alumno(a) \_\_\_\_\_, del Año básico del Colegio Santa Claudia De Melipilla, Adhiero y comparto total y completamente al proyecto educativo que el establecimiento desarrolla y por lo tanto también me registré, respetare y compartiré todos los reglamentos que el establecimiento posee para estructurar la formación de nuestros hijos.

Firma Apoderado

## VII. INFRAESTRUCTURA

Nuestro establecimiento en el año 2024 cuenta con la siguiente infraestructura:

- 9 salas para desarrollar clases.
- 2 sala Multi taller.
- patios de recreación.
- 1 biblioteca.
- 1 sala de computación.
- 1 bodega de material escolar.
- 1 comedor de alumnos.
- 1 comedor de profesores.
- 1 cocina de profesores.
- 1 sala de enfermería.
- 1 sala de profesores.
- Baños niños/duchas
- Baños niñas/duchas
- baños profesores.
- Baños del personal del establecimiento.

Croquis: Anexar Croquis.